

Derecho Penal I

Código: 102252
Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	FB	1

Contacto

Nombre: Joan Baucells Llados

Correo electrónico: joan.baucells@uab.cat

Equipo docente

Joan Baucells Llados

Maria Jose Cuenca Garcia

Margarita Bonet Esteva

Fermin Morales Prats

Antoni Cardona Barber

Maria Jesus Guardiola Lago

Maria Jose Pifarre De Moner

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Equipo docente

Grupo 1: Teoria, Dra. Margarita Bonet

Seminario 11, Dra. Margarita Bonet

Seminario 12, Dr. Antoni Cardona

Seminario 13, (a determinar)

Grupo 2: Teoria, Dra. Maria Josep Cuenca

Seminario 21, Dra. Maria Josep Cuenca

Seminario 22, (a determinar)

Seminario 23, Dra. Maria Josep Pifarré

Grupo 3: Teoria, Dr. Joan Baucells

Seminario 31, Dr. Joan Baucells

Seminario 32, Dra. Maria Josep Cuenca

Seminario 33, (a determinar)

Grupo 51, Dr. Fermin Morales

Seminario 511, Dr. Fermin Morales

Seminario 512, (a determinar)

Grupo 70, Dra. Maria Jesus Guardiola

Seminario 701, Dra. Maria Jesus Guardiola

Seminario 702, (a determinar)

No hay requisitos para estudiar esta asignatura.

La docencia de la asignatura se impartirá considerando la perspectiva de los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivos y contextualización

La asignatura Derecho Penal I pretende que el alumno/a adquiera los conocimientos introductorios al Derecho Penal como instrumento de resolución de conflictos. Principalmente se quiere potenciar la adquisición de los conceptos relativos a la norma penal, a los principios constitucionales del Derecho penal, así como las consecuencias que comporta la comisión de un delito (penas y medidas de seguridad).

Desde la perspectiva formativa, Derecho Penal I pretende que el alumno/a adquiera los conceptos y la terminología propia en el ámbito del Derecho Penal I y, con este objetivo, se potenciará la lectura de textos jurídicos así como la resolución de algunos casos prácticos.

Competencias

- Adquirir los conocimientos básicos de las diferentes dogmáticas jurídicas y exponerlos en público.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.

- Presentar en público la problemática que entraña un determinado litigio, las normas jurídicas aplicables y las soluciones más coherentes.
- Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

1. Argumentar la aplicación de normas penales en la resolución de problemas penales.
2. Buscar sentencias penales en las bases de datos.
3. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
4. Distinguir la normativa aplicable entre el código penal y las normas penales especiales.
5. Distinguir los conocimientos básicos de la dogmática penal.
6. Exponer oralmente la resolución de cuestiones dogmáticas penales.
7. Fundamentar la aplicación de las normas penales en la resolución de problemas penales.
8. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
9. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
10. Identificar, conocer y aplicar las normas y principios penales al caso concreto.
11. Identificar y conocer los principios fundamentales del derecho penal
12. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
13. Presentar en el aula la defensa o acusación de casos penales.
14. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
15. Resolver los problemas de interpretación y aplicación que presentan las normas penales.
16. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Contenido

- 1.- El Derecho penal: Derecho penal como instrumento de control social. La norma penal: estructura, elementos y funciones. Relaciones entre el derecho penal y el derecho administrativo sancionador.. Derecho penal sustantivo y derecho procesal
- 2.- La ley penal como fuente del Derecho penal y su interpretación: fuentes directas e indirectas. Interpretación y subsunción. Métodos de interpretación, especial referencia a la analogía.
- 3.- La legitimación del Derecho penal. Teorías de la pena: Teorías absolutas. Teorías relativas. Modelos eclécticos o integradores. Estado de la cuestión en el ordenamiento jurídico-penal español.
- 4- Principios limitadores del poder punitivo del Estado: P. de intervención mínima. P. de exclusiva protección de bienes jurídicos. P. de igualdad. P. de culpabilidad. P. de humanidad.
- 5.- Principio de legalidad: introducción: Concepto y garantías constitucionales derivadas del principio de legalidad. Reserva de ley orgánica. P. de taxatividad y seguridad jurídica. "Non bis in idem". Técnicas legislativas: leyes penales incompletas y leyes penales en blanco.
- 6.- Ámbito temporal de la ley penal: El principio de irretroactividad de la ley penal. Las reformas penales y los regímenes transitorios.. Las leyes penales temporales
- 7.- Ámbito espacial de la ley penal: El principio de territorialidad de la ley penal. Excepciones: casos de extraterritorialidad. La persecución penal en el ámbito europeo. La Corte Penal Internacional.. La extradición
- 8.- Ámbito personal de la ley penal: El principio de igualdad penal. Inviolabilidad, inmunidad y aforamiento.

9.- Sistema de penas en el ordenamiento jurídico-penal español: Clasificación y conceptos básicos. Ejecución de la pena de prisión: régimen penitenciario español y tratamiento penitenciario. El control judicial de la ejecución penal.

10.- Alternativas a la pena privativa de libertad: Suspensión condicional de la pena de prisión. El supuesto de los extranjeros. Libertad condicional. La mediación.

11.- Otras consecuencias jurídicas del delito. Las medidas de seguridad: doble vía i sistema vicarial. Tipos de medidas. La responsabilidad Sistema de medidas de seguridad en el ordenamiento jurídico-penal español: El sistema de doble vía en España y el sistema vicarial. Tipos de medidas. La L.O. 5/2000 de Responsabilidad penal de los menores y sus medidas. La responsabilidad civil derivada de delito

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	24	0,96	5, 11, 10, 16
Seminarios	20	0,8	1, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 15
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	1,5	0,06	12
Tipo: Autónomas			
Estudio y preparación de trabajos	90	3,6	1, 2, 3, 4, 7, 9, 11, 10, 12, 15, 16
evaluación	5	0,2	1, 3, 14

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas: actividades en las que el profesor/a se encuentra presente durante la ejecución de las mismas y desarrolla un papel más activo o protagonista. Se dividen en dos tipos:

1.1. Clases teóricas: éstas ocuparán la primera hora y media de la actividad dirigida y tienen por objeto que el estudiante adquiera las bases conceptuales de la materia y su marco normativo y jurisprudencial. Las clases teóricas son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesorado al alumno/a. Estas clases, si es necesario, se podrán hacer con soportes TIC y debate en gran grupo.

1.2. Seminarios: donde los estudiantes, individualmente o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor/a casos prácticos o noticias vinculadas con el tema acabado de desarrollar en la clase teórica.. La asistencia a los seminarios, salvo causa justificada, es obligatoria

2. Tutorías.

3. Actividades autónomas: actividades que los estudiantes desarrollarán autónomamente, sin ayuda del profesor/a.

3.1. Búsqueda y lectura comprensiva de bibliografía, normativa y jurisprudencia.

3.2. Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.

3.3. Estudio.

3.4. Elaboración de las diversas actividades de evaluación continuada.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final de contenido y eventual reevaluación	50%	5	0,2	3, 5, 6, 8, 9, 11, 10, 12, 16
Primera actividad evaluable: Prueba de conceptos básicos	25%	2,5	0,1	1, 2, 7, 11, 10, 13, 14, 15, 16
Segunda actividad evaluable: Prueba teórica (preguntas cortas) o práctica (resolución de casos)	25%	2	0,08	1, 3, 5, 4, 7, 8, 9, 11, 10, 12, 15, 16

. Modelo de evaluación: el modelo de evaluación es continuado y tiene el objetivo que el alumno/a y el profesor/a puedan conocer el grado de asimilación de las competencias para orientar el proceso formativo. La opción por la evaluación unica se desarrolla más adelante

. Las actividades de evaluación continuada realizadas durante el curso supondrán el 50% de la evaluación final y, la prueba final de conjunto supondrá el 50% restante .

1) Evaluación continuada:

El resultado de esta evaluación continuada supondrá el 50% de la nota final y surgirá de las siguientes actividades:

A) Prueba teórica (preguntas cortas) o práctica (resolución de casos). Con un valor de 2.5 puntos.

B) Prueba de conceptos básicos. Con un valor de 2.5 puntos.

2) Prueba final de conjunto: Al final del curso habrá un examen final de contenido, con valor máximo de 5 puntos. Realización: en la fecha señalada por Gestión Académica.

. Al inicio del curso el/la profesor/a responsable de la asignatura informará a los alumnos/as, a través del campus virtual, de las fechas exactas de las actividades de evaluación continuada, concretando las características de las mismas; así como del modelo de examen final (test, preguntas cortas, etc.).

. Revaluación:

- En relación al 50% de la evaluación continuada: se llevará a cabo el día señalado por Gestión académica. Esta prueba de reevaluación de la evaluación continuada también valdrá 2.5 puntos como máximo. Sustituirá la peor de las notas de evaluación continuada obtenidas.

- En relación al 50% de la prueba final de conjunto: el alumnado que suspenda la prueba final de conjunto se podrá presentar a la revaluación. La revaluación se realizará en las mismas condiciones.

- Únicamente pueden revaluarse aquellas actividades que, previamente, han sido evaluadas.

- En caso de reevaluación prevalece la segunda nota, incluso si es inferior a la primera.

. Nota global de la asignatura: La nota final de la asignatura resultará de la suma de la puntuación de la evaluación continuada (hasta 5 puntos tras sumar las dos pruebas) y la nota del examen final. Para aprobar la asignatura ha de obtenerse una nota global de mínimo 5 puntos. En cualquier caso, en la prueba final de conjunto debe obtenerse un resultado de, como mínimo, 2 sobre 5. En caso de no alcanzar 2 puntos sobre 5, la nota máxima de la asignatura será un 4,5. El profesorado responsable de la asignatura al principio del curso informará si exige también alcanzar un mínimo de 2 puntos en el apartado de evaluación continuada para poder hacer media con el resultado obtenido en la prueba de conjunto.

. Revisión: cuando se publiquen las notas, tanto de las actividades realizadas durante el curso, como de la prueba final, como de la revaluación, el profesorado responsable de la asignatura especificará el sistema de revisión (fecha, hora y espacio).

Evaluación única:

El alumnado que opte por la evaluación única deberá solicitarlo a la Facultad dentro del plazo fijado por ésta y según las pautas correspondientes (<https://www.uab.cat/doc/PautesAvaluacioUnica>) La evaluación única tendrá lugar el día fijado para la prueba final e incluirá las mismas actividades de la evaluación continuada y con el mismo peso: prueba teórica o práctica (25%) prueba de conceptos básicos (25%) y test final (50%).

La reevaluación se realizará en el día fijado y con los mismos criterios que en la evaluación continuada.

IMPORTANTE: La persona que copie o intente copiar en un examen final obtendrá un 0 en el examen. La persona que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, la asignatura será suspendida.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llegara a este límite, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

Bibliografía

MUÑOZ CONDE, Francisco - GARCÍA ARAN, Mercedes, *Derecho penal. Parte general*, 11^a edición) Tirant lo blanch, 2022.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (con la colaboración de Fermín Morales Prats), *Parte General del Derecho Penal*. Aranzadi, 2015.

Bibliografía complementaria.

Durante el curso el profesorado responsable de la asignatura podrá recomendar bibliografía complementaria a través del campus virtual.

Software

La asignatura no exige un programa específico.

Para esta asignatura, se permite el uso restringido de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo muy concretas, como la búsqueda bibliográfica o de información y la corrección de textos o traducciones. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede conllevar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	21	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	22	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	23	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	31	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	32	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	33	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	511	Español	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	512	Catalán/Español	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	701	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	702	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	3	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Español	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	70	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto